





CIRCULAR N° 41639 /015  
NI/ni

Montevideo, 23 de diciembre de 2015.

**DE: DIRECCIÓN GENERAL**

**A: TODOS LOS SERVICIOS DE CAPITAL E INTERIOR**

**Asunto: Declaración de Donaciones en Especies recibidas en el Ejercicio 2015.**

En atención a las pautas establecidas por la Contaduría General de la Nación, con motivo de realizar el Cierre de Ejercicio 2015, se deberá remitir al Departamento de Rendición de Cuentas, una Declaración Jurada de todas las donaciones en especie recibidas durante el presente ejercicio, **indefectiblemente antes del día 11 de enero de 2016.**

La misma deberá ser realizada en formato Excel de acuerdo al modelo adjunto, y especificando lo siguiente:

Donaciones y Legados en Especie:

- Denominación: se deberá escriturar N° de Resolución, Memorando o APIA.
- Destino: se deberá escriturar el beneficiario de la donación (División, Hogares y todos los servicios).
- Cantidad recibida.
- Unidad: se deberá escriturar si son Litros, Kilos, Metros, Unidades, etc.
- Especificación: se deberá detallar si es alimentos, vestimenta, etc.
- Donante: se deberá escriturar el nombre de la empresa, del particular, organismos públicos y privados, etc.

En caso de no haber recibido donaciones en especie se deberá realizar por escrito una Declaración Jurada negativa.

Toda la información proporcionada deberá estar correctamente avalada por el Responsable del Servicio y/o Director Departamental.

Para ampliar información, comunicarse directamente con el Departamento de Rendición de Cuentas de la División Financiero Contable.

Mag. FERNANDO RODRÍGUEZ  
DIRECTOR  
I. N. A. U.

Lic. MARISA LINDNER  
PRESIDENTA  
I. N. A. U.